FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0035840

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 25213-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990478325001	JOYERIA ARTEX JOYARTEX C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NARCISA ASPIAZU SANTOS	Ecuatoriana	090584735-6		993	993.000
2	ZOILA MARIA SANTOS A.	Ecuatoriana	090132178-6		4	4.000
3	ANTONIETA ASPIAZU S.	Ecuatoriana	091136851		3	3.000
4	JORGE LUIS RECABARREN S	Chileno	09-1074402-8	4	1000	1.000.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13					04 JUN. 199	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Gquil, Mayo/31/99

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29